



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN CS N° 318/04

SALTA, 16 SEP 2004

Expediente N° 2.531/01.-

VISTO el Proyecto de Resolución presentado por el Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, Sr. Alvaro PEREZ, y por el Presidente del Centro de Estudiantes de Humanidades, Sr. Javier LERA, y

CONSIDERANDO:

Que la presente iniciativa está relacionada a que la Universidad Nacional de Salta repudie enérgicamente lo acontecido en la trágica Noche de los Lápices suscitada en la ciudad de LA PLATA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) el 16 de Setiembre de 1976 y en oportunidad de cumplirse próximamente el 28º aniversario de la misma.

Que con la cristalización de "La Noche de los Lápices" se pretendió silenciar el reclamo de los estudiantes secundarios de La Plata, que luchaban por la obtención de un boleto estudiantil accesible.

Que los jóvenes secuestrados y asesinados en la ciudad de LA PLATA tenían entre 16 y 18 años, con la ternura de la infancia en el rostro y la utopía de la adolescencia en el alma; con sus típicos delantales blancos reclamaban por sus derechos y creían que su demanda era justa, especialmente para los chicos pobres.

Que esa noche, ya de madrugada, fueron arrancados de sus hogares por los hombres del Gral. Camps, Jefe de Policía, en su plan de eliminar cientos de adolescentes.

Que La Noche de los Lápices representó una estrategia de represión y tortura de las desarrolladas impunemente por los genocidas que habían usurpado el destino de la República en el año 1976.

Que el gobierno dictatorial no tuvo reparos en terminar con la vida y los sueños de jóvenes que empezaban a transitar el camino de la lucha por alcanzar un país más justo y solidario.

Que La Noche de los Lápices se enmarcó en el perverso plan de aniquilamiento que dio fin a la esperanza de más de 30.000 Argentinos. Se llevaron a los chicos de La Plata, a sus hermanos, a sus padres, a sus madres... pero no pudieron ni podrán arrancarnos nunca la lucha, el sacrificio militante, la esperanza y los sueños que hemos heredados de ellos y que custodiaremos para siempre, haciéndolos realidad y mejorando día a día la patria como ellos querían.

Que frente a quienes pretenden aconsejarnos que olvidemos, que dejemos de lado el pasado, es fundamental desde la Universidad Pública seguir y seguir realizando pequeñas y grandes contribuciones para fortalecer la memoria del pueblo, para que Nunca Más los Violentos y los personeros del odio jueguen con el destino de la república y pretendan callar la voz y la lucha de la gente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 188/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 9 de setiembre de 2004)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Condenar nuevamente lo acontecido en "La Noche de los Lápices" suscitada en la ciudad de LA PLATA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) el día 16 de Setiembre de 1976, en oportunidad de cumplirse el 28º aniversario de la misma.

///...



RESOLUCIÓN CS N° 318/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

Expediente N° 2.531/01.-

ARTÍCULO 2º.- Reiterar el inquebrantable compromiso de la Universidad Nacional de Salta con los Derechos Humanos, la Vida y la Paz y en contra de la Violencia, el Terror y la Muerte.

ARTÍCULO 3º.- Auspiciar el Seminario "Movimiento Estudiantil, Democracia y La Noche de los Lápices" que se realizará el día 16 de Setiembre del corriente año a hs. 18:00 en la Facultad de Humanidades organizado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, el Centro Único de Estudiantes de Humanidades, Consejeros Estudiantiles y la Federación Universitaria Argentina.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Sr. Presidente de la nación Argentina, Sra. Rectora, FUA, Comisión de DDHH del Consejo Deliberante de la Ciudad de Salta, Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Salta, red de DDHH de la provincia de Salta, Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, CIN, Secretaría de DDHH de la Nación, Facultades, Secretarías, centros de Estudiantes,



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA

TUAP ROBERTO RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resolución: / Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSa.